

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

NOTIFICACION DE OTRA INFORMACION RELEVANTE

Publicación de resultados correspondientes al primer trimestre de 2020 y medidas implantadas en relación con el COVID-19

Acogiéndose a la ampliación de plazos para la presentación de resultados y estados financieros empresariales establecida por el artículo 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, la sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S. A. (en adelante, "CAF" o "la Sociedad"), ha acordado retrasar la publicación de los resultados correspondientes al primer trimestre de 2020.

El motivo de ello se fundamenta en la falta de disposición a la fecha de información suficiente para establecer dichos estados financieros con la fiabilidad debida, como consecuencia de las complicaciones generadas por el Covid-19, y para así evitar la necesidad de cambios posteriores en los juicios y estimaciones empleadas.

En relación con la situación de emergencia sanitaria generada por el Covid-19, CAF ha implementado un paquete de medidas destinadas a minimizar su efecto en la ejecución prevista de la cartera de pedidos para el año y, con ello, los impactos derivados de esta pandemia en la Sociedad.

Así, tras la obligatoria interrupción transitoria de las actividades fabriles en algunas de sus plantas, desde el pasado 20 de abril de 2020 se ha retomado la plena actividad de fabricación en las plantas cabecera. De esta manera, la Sociedad está actualmente centrada en la ejecución y recuperación del retraso de aquellos pedidos que se encontraban en fase de fabricación, en el momento del cese de actividad de sus talleres, cumpliendo de esta manera con las obligaciones contractuales de los pedidos en cartera. En este momento, la Sociedad presenta una cartera de pedidos en firme superior a los 9.000 millones de euros, sin incluir las diversas opciones de ampliación futuras.

Lo anterior se ha llevado a cabo sin recurrir a medidas excepcionales de empleo, sino mediante la adecuación del calendario laboral para el resto del año 2020 en sus principales centros de trabajo, con el objetivo de recuperar la producción no realizada a lo largo de este mismo año o principios del siguiente. Con ello, el retraso en el avance de proyectos experimentado en el primer semestre del ejercicio 2020 se compensará previsiblemente en el segundo semestre del año, cuya actividad se situaría por encima de la correspondiente a igual semestre del ejercicio precedente.

Por otra parte, CAF ha puesto en marcha la modalidad del trabajo en remoto para las diferentes funciones de oficinas, lo que ha permitido dar continuidad a otras actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos, como por ejemplo las de Ingeniería, Compras y Comercial, entre otras.

Finalmente, la liquidez de la Sociedad a la fecha no presenta diferencias materiales con respecto a la existente al cierre del ejercicio 2019 y, por tanto, es más que suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de sus contratos y planes de inversión.